	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA 03/03/2025	HORA: 08:00
CONTRATO N°	002-00-P-EPFAC-GRUAC-2026	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25/01/2026	
OBJETO DEL CONTRATO	Suscripción base de datos Ebsco Hots	
VALOR DEL CONTRATO	$33.684.215	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Cra.11 No.102-50 Edificio JES aula 102 Bogotá D.C	
CONTRATISTA	Sakal y Yara sas.	
INTERVENTOR	No aplica	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	OD15. Yudi Alejandra Fonseca Fonseca ST. Luis Carlos Rodriguez Parra	
FORMA DE PAGO	Pago del 100% por $33.684.215 PAC ABRIL 2026	
PLAZO DE EJECUCIÓN	09 de febrero de 2026	
GARANTIA CONTRACTUAL	Póliza de Seguros No: 4440132 SURA	

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	30%	Desde la suscripción del contrato electrónico, plazo de ejecución, así como sus prorrogas si las hubiere hasta la liquidación del contrato.
Calidad del bien y servicio.	40%	Desde la suscripción del contrato electrónico y doce meses más al plazo de ejecución o entrega.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Desde la suscripción del contrato electrónico Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No aplica

El día 03 de marso de 2025., en Bogotá D.C, se reunieron Juan Manuel Gutiérrez Antolínez, en su condición de contratista, OD15. Yudi Alejandra Fonseca Fonseca, en calidad de Supervisor o interventor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es suscripción base de datos Ebsco Hots, de acuerdo con las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
No aplica	**No aplica**	**No aplica**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Cantidad	1 suscripción.
Especificación Técnica de Calidad	• Acceso ilimitado remoto y en sitio institucional. • Ejecución vía web bajo cualquier navegador (Explorer, Chrome, Firefox). • Acceso ilimitado, independientemente del número de usuarios simultáneos. • Ingreso por IP, usuario y contraseña. • Uso ilimitado 24 horas al día, durante el periodo de suscripción.

	• Permitir la configuración del recurso con el proxy del SIBFuP.
Uso	Acceso electrónico a información académica y científica.
Recursos de acceso	• International Security & Counter – Terrorism Reference Center – Seguridad internacional y lucha contra el terrorismo – Centro de referencia del terrorismo. • Academic Search Ultimate - Búsqueda académica definitiva • STM Source – STM Fuente
Método de consulta	• Navegación debe ser compatible para uso en equipos con sistemas operativos IOS o Android. • Opciones de búsqueda por: ▪ Búsquedas bajo operadores boléanos ▪ Uso de truncadores como asterisco (*) e interrogación (?) • Interfaz de búsqueda en idioma español • Software de traducción • Visualización de información en diferentes formatos (HTML, PDF). • Descarga de archivos en texto completo, resúmenes y citas. • Acceso a revistas académicas con arbitraje (peer-reviewed)
Administración	• Acceso con usuario y clave de acceso a estadísticas de consulta. • Asistencia y soporte técnico a través de diferentes canales de comunicación y presencial de ser necesario, acordadas previamente por las dos partes. • Capacitaciones sobre el uso del recurso. • Todo tipo de queja o reclamación sobre el acceso consulta u otra actividad de funcionamiento de la suscripción, se realizará al contratista, con tiempo de respuesta máximo de 5 días hábiles.

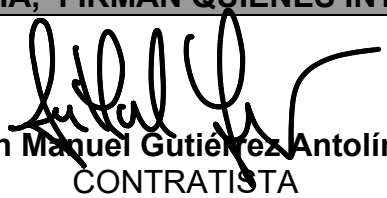
OBSERVACIONES

A la fecha se activa el servicio de consulta del recurso de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en los estudios previos.

El Contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta de la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



Juan Manuel Gutiérrez Antolínez
CONTRATISTA



OD15. Yudi Alejandra Fonseca Fonseca
SUPERVISOR